AUTO. RADICADO NÚMERO 2022-097. -UNION MARITAL DE HECHO-.

Al Despacho de la Señora Juez, con el atento informe de que se surtió en debida forma el emplazamiento de los herederos indeterminados.

Bucaramanga, 7 de junio de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, ocho (8) de junio de dos mil veintidós (2022)

Emplazados debidamente los herederos indeterminados del Causante Señor RODRIGO PRIETO GOMEZ, sin que hubieran comparecido al proceso, se les designa como Curador Ad - Litem a la abogada EDITH YAMILE ALFONSO B0HORQUEZ portadora de la T.P. 238.262, quien se puede localizar en el celular 300-6727004 y en el correo electrónico Yamile_1970@hotmail.com.

COMUNÍQUESELE mediante su correo electrónico, advirtiéndole que desempeñará el cargo en forma gratuita y su nombramiento es de forzosa aceptación.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

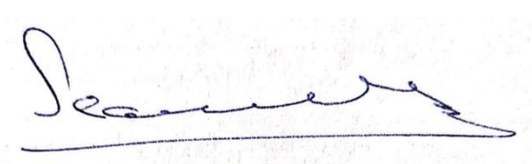

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.